



V LEGISLATURA NÚM. 93

9 de mayo de 2001

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.rcanaria.es>

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

RESOLUCIONES APROBADAS. ENMIENDAS

PNL-103 Sobre actuaciones en relación con el Instituto Canario de Investigación del Cáncer (ICIC).
Página 4

PNL-105 Sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con las condiciones laborales del personal investigador en formación.

Página 5

RECHAZADAS. ENMIENDAS

PNL-100 Del **Grupo Parlamentario Socialista Canario**, sobre plan de ayuda e indemnizaciones a los ganaderos de vacuno por pérdida de renta.

Página 6

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

RETIRADAS

PO/C-120 Del Sr. diputado **don José Francisco Armas Pérez**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre el resultado de los análisis e inspecciones en los molinos de gofio, dirigida al Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 6

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

EN TRÁMITE

PE-308 De los Sres. diputados **D. José Macías Santana** y **D. Fernando Toribio Fernández**, del **G.P. Popular**, sobre construcción de Centro de la Tercera Edad en Marzagán, Las Palmas de Gran Canaria, dirigida al Gobierno.

Página 7

PE-309 Del Sr. diputado **D. Eustaquio Juan Santana Gil**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre la inmigración irregular, dirigida al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 7

PE-310 Del Sr. diputado **D. Eustaquio Juan Santana Gil**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre el Área de Salud de Fuerteventura en relación con el concurso-oposición en Atención Especializada y Primaria, dirigida al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo.

Página 8

PE-311 Del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **G.P. Coalición Canaria - CC**, sobre edificio de Usos Múltiples en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Página 9

PE-312 Del Sr. diputado **D. Víctor Modesto Alonso Falcón**, del **G.P. Coalición Canaria - CC**, sobre edificio de Usos Múltiples en Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

Página 9

PE-313 Del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **G.P. Coalición Canaria - CC**, sobre actividad asistencial en Atención Primaria en el Área de Salud de Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Página 9

PE-314 Del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **G.P. Coalición Canaria - CC**, sobre proyectos e inversiones en el puerto de Playa Blanca, dirigida al Gobierno.

Página 10

PE-315 Del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **G.P. Coalición Canaria - CC**, sobre proyectos e inversiones en el puerto de Puerto del Carmen, dirigida al Gobierno.

Página 10

PE-316 Del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **G.P. Coalición Canaria - CC**, sobre proyectos e inversiones en el puerto de La Graciosa, dirigida al Gobierno.

Página 11

PE-317 Del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **G.P. Coalición Canaria - CC**, sobre puesta en funcionamiento del Punto Limpio de Puerto del Carmen, Tías, dirigida al Gobierno.

Página 11

PE-318 Del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **G.P. Coalición Canaria - CC**, sobre puesta en funcionamiento del Punto Limpio de San Bartolomé, Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Página 11

PE-319 Del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **G.P. Coalición Canaria - CC**, sobre puesta en funcionamiento del Punto Limpio de Playa Blanca, Yaiza, dirigida al Gobierno.

Página 12

PE-320 De la Sra. diputada **D.ª María Concepción López Cruz**, del **G.P. Popular**, sobre construcción de viviendas de protección oficial en Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

Página 12

PE-321 De la Sra. diputada **D.ª María Concepción López Cruz**, del **G.P. Popular**, sobre traslado de enfermos de cáncer de Fuerteventura a Gran Canaria, dirigida al Gobierno.

Página 13

PE-322 De la Sra. diputada **D.ª María Concepción López Cruz**, del **G.P. Popular**, sobre apoyo a la industria del Aloe en Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

Página 13

PE-323 De la Sra. diputada **D.ª María Concepción López Cruz**, del **G.P. Popular**, sobre ejecución del III y IV Plan de Vivienda de Canarias en Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

Página 13

PE-324 De la Sra. diputada **D.ª María Concepción López Cruz**, del **G.P. Popular**, sobre carriles de bicicleta en las carreteras de Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

Página 14

PRÓRROGAS

PE-270 De la Sra. diputada **D.ª Carmen Nirva Macías Acosta**, del **G.P. Popular**, sobre el Proyecto de Energía Alternativa elaborado desde el ITC para Tan-Tan, dirigida al Gobierno.

Página 14

PE-271 De la Sra. diputada **D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre actuaciones de la Dirección General de la Juventud para La Gomera, dirigida al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 15

PE-272 De la Sra. diputada **D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre inversiones en materia deportiva y actuaciones de la Dirección General de Deportes para La Gomera, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 15

PE-273 De la Sra. diputada **D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre actuaciones de la Dirección General de Patrimonio Histórico para La Gomera, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 15

PE-274 De la Sra. diputada **D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre actuaciones del Instituto Canario de la Mujer para La Gomera, dirigida al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 16

PE-275 De la Sra. diputada **D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre no concesión de subvención al Cabildo Insular de La Gomera para contratación de fisioterapeuta, dirigida al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 16

PE-276 De la Sra. diputada **D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre subvenciones en materia de drogodependencias para La Gomera y El Hierro, dirigida al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 16

PE-277 Del Sr. diputado **D. José Macías Santana**, del **G.P. Popular**, sobre número de camas para tratamiento de traumatología y quemados en Gran Canaria, dirigida al Gobierno.

Página 17

PE-278 Del Sr. diputado **D. José Macías Santana**, del **G.P. Popular**, sobre proyectos para la seguridad de los usuarios de la bicicleta, dirigida al Gobierno.

Página 17

PE-279 Del Sr. diputado **D. José Macías Santana**, del **G.P. Popular**, sobre el Palacio de Justicia en Las Palmas de Gran Canaria, dirigida al Gobierno.

Página 17

PE-280 Del Sr. diputado **D. José Macías Santana**, del **G.P. Popular**, sobre expedientes sin resolver de pensiones no contributivas, dirigida al Gobierno.

Página 17

PE-282 Del Sr. diputado **D. José Macías Santana**, del **G.P. Popular**, sobre sentencia de condena al Servicio Canario de Salud por daños crónicos al nacer un niño, dirigida al Gobierno.

Página 18

PE-284 De la Sra. diputada **D.ª María Dolores Rodríguez Flores**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre cantidades pendientes de justificación y abono entre PCTV y RTVC, dirigida al Sr. Consejero de Presidencia e Innovación Tecnológica.

Página 18

PE-285 De la Sra. diputada **D.ª María Noelia García Leal**, del **G.P. Popular**, sobre medidas de seguridad y señalización en la carretera del norte de La Palma, dirigida al Gobierno.

Página 18

PROPOSICIONES NO DE LEY

RESOLUCIONES APROBADAS. ENMIENDAS

PNL-103 Sobre actuaciones en relación con el Instituto Canario de Investigación del Cáncer (ICIC).

(Publicación: BOPC núm. 79, de 20/4/01.)

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada el día 25 de abril de 2001, debatió la Proposición no de Ley del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre actuaciones en relación con el Instituto Canario de Investigación del Cáncer (ICIC), habiéndose adoptado por la Cámara Resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de las enmiendas formuladas a la Proposición no de Ley de referencia.

RESOLUCIÓN APROBADA

"El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1.- Iniciar las acciones necesarias en orden a declarar al ICIC como entidad de utilidad social en el ámbito de la investigación del cáncer en Canarias.

2.- Facilitar la firma de convenios con organismos públicos dependientes del Gobierno de Canarias, que permitan la colaboración con este instituto en la formación de técnicos e investigadores en temas de cáncer en centros nacionales y extranjeros.

3.- Prestar cobertura oficial y financiera, a través de planes plurianuales, para que, previa presentación de proyectos, el ICIC pueda realizar acciones de investigación conjunta con otros países y se fomente el intercambio de investigaciones."

En la Sede del Parlamento, a 26 de abril de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

ENMIENDAS

DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

(Registro de Entrada del documento remitido por fax núm. 979, de 25/4/01.)

(Registro de Entrada del documento original núm. 989, de 25/4/01.)

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el art. 163 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre actuaciones en relación con el Instituto Canario de Investiga-

ción del Cáncer (ICIC) (PNL-103), en los siguientes términos:

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

A "El Parlamento de Canarias, insta al Gobierno de Canarias a:

1.- Iniciar el expediente administrativo correspondiente en orden a la declaración, si fuera oportuna, de entidad de utilidad social al ICIC.

2.- A la celebración, si fuera conveniente, de los convenios que pudieran permitir la colaboración con este Instituto para la formación de técnicos e investigadores en temas relacionados con el cáncer, en la medida en que se puedan desarrollar la necesaria coordinación entre los distintos centros oficiales y privados en la lucha contra esta enfermedad."

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de abril de 2001.- PORTAVOZ DEL G.P. POPULAR, Javier Sánchez-Simón Muñoz.

DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO

(Registro de Entrada núm. 985, de 25/4/01.)

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 169.2 del Reglamento del Parlamento, y en relación con la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Coalición Canaria, sobre "actuaciones en relación con el Instituto Canario de Investigación del Cáncer (ICIC)" (PNL-103), presenta las siguientes enmiendas, numeradas del 1 al 3:

1) Enmienda de supresión:
Suprimir el apartado 2).

2) Enmienda de modificación:
Sustituir el apartado 3) por el siguiente texto:

"2) Facilitar la firma de convenios con la Escuela de Servicios Sanitarios de Canarias, Instituto Tecnológico de Canarias y otros similares, para la formación de investigadores y técnicos especializados en temas de cáncer, en centros nacionales y extranjeros, y para el desarrollo de tecnologías aplicadas al mismo."

3) Enmienda de modificación:
Sustituir el apartado 4) por el siguiente texto:

"3) Prestar cobertura oficial y financiera, a través de planes plurianuales, para que el ICIC pueda emprender proyectos de investigación conjunta con otros países y fomentar el intercambio de investigadores."

Canarias, a 24 de abril de 2001.- PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, José Alcaraz Abellán.

PNL-105 Sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con las condiciones laborales del personal investigador en formación.

(Publicación: BOPC núm. 79, de 20/4/01.)

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada el día 25 de abril de 2001, debatió la Proposición no de Ley del G.P. Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con las condiciones laborales del personal investigador en formación, habiéndose adoptado por la Cámara Resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de las enmiendas formuladas a la Proposición no de Ley de referencia.

RESOLUCIÓN APROBADA

“El Parlamento insta al Gobierno de Canarias a:

1.- Dirigirse al Gobierno del Estado para que diseñe un estatuto específico que establezca unos mínimos de aplicación general para garantizar la seguridad y el nivel de prestaciones adecuado, en el carácter temporal de la vinculación y teniendo en cuenta el objeto primordial de la formación del personal investigador. Igualmente, deben darse otras medidas que contribuyan a mejorar la situación laboral y de formación de este colectivo como son:

a) Plan especial de formación para el personal que disfrute de una beca de investigación de forma que pueda ser compatible con ésta y realizado con Fondos Estatales (con la participación de la Unión Europea).

b) Plan especial en el ámbito empresarial, con deducciones fiscales importantes, para la contratación de investigadores, una vez finalizado el disfrute de la beca.

2.- Disponer de un plan específico de formación dentro del Plan Canario de Formación Personal Investigador.

3.- Introducir en el marco de los programas propios de la Administración Autónoma medidas tendentes a mejorar las condiciones de disfrute de becas para la realización de tesis doctorales, tales como:

a) Establecer un porcentaje de becas para la contribución general del conocimiento y un porcentaje para determinadas áreas de desarrollo socioeconómico de interés para Canarias.

b) Modificar el baremo al objeto de incrementar el valor del currículum del solicitante y el interés de la tesis, en detrimento del expediente académico.

c) Sustituir la burocratización de informes periódicos con la realización de sesiones de evaluación y contraste de resultados.

d) Contemplar explícitamente el que los becarios tengan una beca de estancia en otros centros durante el disfrute de la beca de tesis, como complemento a su formación.

e) Establecer concierto con las compañías de seguros en aras a cubrir el seguro de accidentes.

f) Contemplar la suspensión temporal de la beca por causas de maternidad, prorrogando el disfrute por igual período al de la suspensión.”

En la Sede del Parlamento, a 26 de abril de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

ENMIENDA

DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS COALICIÓN CANARIA - CC Y POPULAR

(Registros de Entrada núm. 982 y 984, de 25/4/01.)

A LA MESA DE LA CÁMARA

Los Grupos Parlamentarios de CC y Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta a la Proposición no de Ley del G.P. Socialista Canario PNL-105 sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con las condiciones laborales del personal investigador en formación, la siguiente enmienda de modificación:

TEXTO DE LA ENMIENDA

“El Parlamento, insta al Gobierno de Canarias a:

1.- Dirigirse al Gobierno del Estado para que diseñe un estatuto específico pero diferenciado de las distintas figuras laborales del personal investigador en formación, estableciendo unos mínimos de aplicación general para garantizar la seguridad y el nivel de prestaciones adecuado, en el carácter temporal de la vinculación y teniendo en cuenta el objetivo primordial de la formación del personal investigador. Siendo necesario reconocer alguna figura contractual para los becarios postdoctorales que sí prestan determinados servicios. Igualmente debe darse otras medidas que contribuyan a mejorar la situación laboral y de formación de este colectivo como son:

a) Plan especial de formación para el personal que disfrute de una beca de investigación de forma que pueda ser compatible con ésta y realizado con Fondos Estatales (con la participación de la Unión Europea.)

b) Plan especial en el ámbito empresarial, con deducciones fiscales importantes, para la contratación de investigadores, una vez finalizado el disfrute de la beca.

2.- Que en el marco de los Programas propios de la Administración Autónoma, introduzca medidas tendentes a mejorar las condiciones de disfrute de becas para la realización de Tesis Doctorales, tales como:

a) Establecer un porcentaje de becas para la contribución general del conocimiento y un porcentaje para determinadas áreas de desarrollo socioeconómico de interés para Canarias.

b) Modificar el baremo al objeto de incrementar el valor del currículum del solicitante y el interés de la Tesis, en detrimento del expediente académico.

c) Sustituir la burocratización de informes periódicos con la realización de sesiones de evaluación y contraste de resultados.

d) Contemplar explícitamente el que los becarios tengan una beca de estancias en otros centros durante el disfrute de la beca de Tesis, como complemento a su formación.

e) *Establecer concierto con las compañías de seguro en aras a cubrir el seguro de accidentes.*

f) *Contemplar la suspensión temporal de la beca por causas de maternidad, prorrogando el disfrute por igual período al de la suspensión.*

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de abril de 2001.-
EL PORTAVOZ DEL G.P. CC, José Miguel González Hernández. EL PORTAVOZ DEL G.P. POPULAR, Javier Sánchez-Simón Muñoz.

RECHAZADAS. ENMIENDAS

PNL-100 *Del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre plan de ayuda e indemnizaciones a los ganaderos de vacuno por pérdida de renta.*

(Publicación: BOPC núm. 74, de 5/4/01.)

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada el día 25 de abril de 2001, debatió la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre plan de ayuda e indemnizaciones a los ganaderos de vacuno por pérdida de renta, habiendo resultado rechazada.

En conformidad con lo establecido en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de las enmiendas formuladas a la Proposición no de Ley de referencia.

En la Sede del Parlamento, a 26 de abril de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

ENMIENDA

DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS COALICIÓN CANARIA - CC Y POPULAR

(Registro de Entrada núm. 983, de 25/4/01.)

A LA MESA DE LA CÁMARA

Los Grupos Parlamentarios de CC y Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presentan a la Proposición no de Ley del G.P. Socialista Canario, sobre el plan de ayuda e indemnización a los ganaderos de vacuno por pérdida de renta (PNL-100) la siguiente enmienda de modificación:

TEXTO DE LA ENMIENDA

"El Parlamento de Canarias, insta al Gobierno de Canarias a que dentro de la colaboración ya existente entre ambos Gobiernos, solicite de el del Estado que tenga en cuenta las singularidades de Canarias en el desarrollo del Real Decreto Ley 9/2001, de 6 de abril, por el que se adoptan medidas adicionales en el marco de erradicación de las encefalopatías espongiformes transmisibles."

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de abril de 2001.-
EL PORTAVOZ DEL G.P. CC, José Miguel González Hernández, EL PORTAVOZ DEL G.P. POPULAR, Javier Sánchez-Simón Muñoz.

PREGUNTA ORAL EN COMISIÓN

RETIRADA

POIC-120 *Del Sr. diputado don José Francisco Armas Pérez, del G.P. Socialista Canario, sobre el resultado de los análisis e inspecciones en los molinos de gofio, dirigida al Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.*

(Publicación: BOPC núm. 58, de 15/3/01.)

PRESIDENCIA

En la sesión de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, celebrada el día 4 de abril de 2001, fue

retirada por el diputado que la formuló, la pregunta del Sr. diputado don José Francisco Armas Pérez, del G.P. Socialista Canario, sobre el resultado de los análisis e inspecciones en los molinos de gofio, dirigida al Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

En conformidad con lo establecido en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 24 de abril de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

EN TRÁMITE

PE-308 De los Sres. diputados D. José Macías Santana y D. Fernando Toribio Fernández, del G.P. Popular, sobre construcción de Centro de la Tercera Edad en Marzagán, Las Palmas de Gran Canaria, dirigida al Gobierno.

(Registro de Entrada del documento remitido por fax núm. 864, de 16/4/01.)

Registro de Entrada del documento original núm. 875, de 17/4/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de abril de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.1.- De los Sres. diputados D. José Macías Santana y D. Fernando Toribio Fernández, del G.P. Popular, sobre construcción de Centro de la Tercera Edad en Marzagán, Las Palmas de Gran Canaria, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 26 de abril de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

José Macías Santana y Fernando Toribio Fernández, diputados del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 160 y ss, del vigente Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente pregunta, con respuesta escrita al Gobierno de Canarias.

ANTECEDENTES:

Con fecha 23 de noviembre de 1993 el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y como consecuencia del acuerdo de la Comisión de Urbanismo dictaminó favorablemente la cesión de un solar para la construcción de un Centro de la Tercera Edad en Marzagán.

Con fecha 23 de julio de 1996 y escrito nº 020033 con salida de el día 29 de julio de 1996, informaba de esta cesión al Director General de Servicios Sociales, don Marcial Morales Martín.

Con fecha 16 de junio se hace entrega a la Dirección General de Servicios Sociales de 6 ejemplares del Proyecto de Ejecución redactado por el arquitecto don José

Bernaldes Montero del Centro de la Tercera Edad, situado en Marzagán.

Promotor: Dirección General de Servicios Sociales. Consejería de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno autónomo de Canarias.

Visado por el Colegio de Arquitectos de Canarias. Demarcación de Gran Canaria el 9 de junio de 1997.

Presupuesto: 41.800.000 pesetas.

Por todo ello formulamos la siguiente pregunta:

¿Cuándo se va a construir este Centro de la Tercera Edad de Marzagán en el solar de la calle Secundino Suárez?

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de abril del 2001.- DIPUTADO DEL G.P. POPULAR, José Macías Santana.

PE-309 Del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del G.P. Socialista Canario, sobre la inmigración irregular, dirigida al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

(Registro de Entrada núm. 885, de 17/4/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de abril de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.2.- Del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del G.P. Socialista Canario, sobre la inmigración irregular, dirigida al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite las preguntas de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 26 de abril de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Eustaquio Juan Santana Gil, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160, 166 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta las siguientes preguntas al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales para su respuesta por escrito.

ANTECEDENTES

En Fuerteventura reina un profundo malestar por la reciente decisión de la Delegación del Gobierno de trasladar a la isla un contingente de 108 inmigrantes, que, en su momento,

fueron transportados a Tenerife, en un buque "negrero" y que, según parece, proceden de Sierra Leona y Senegal, para ser instalados en las dependencias de la antigua terminal del aeropuerto de Fuerteventura, después de haber permanecido casi tres días en dos salas de la comisaría de Tenerife.

El traslado de los inmigrantes desde Tenerife a Fuerteventura pone en evidencia que el Gobierno carece de una mínima planificación para atender la llegada masiva de inmigrantes y, a su vez, supone una constatación palpable de que la anterior Ley de Extranjería, como se afirmaba por parte del Ejecutivo central, no provocaba el efecto de llamada, argumento baladí que se esgrimió para justificar la actual Ley de Extranjería, que, según se aprecia, "hace aguas" por todas partes.

Tampoco tiene menos responsabilidad el Gobierno de Canarias, a través de su Consejero de Empleo y Asuntos Sociales, don Marcial Morales Martín, que ha demostrado incapacidad manifiesta para cumplir con sus obligaciones sobre residencia y trabajo de extranjeros en Canarias, y de los inmigrantes menores, tal y como se contempla en el Artículo 37 del Estatuto de Autonomía de Canarias, dejando bien patente que no ha sabido –o no ha querido– imponerse ante el Gobierno de la nación para evitar, en cierto modo, que Fuerteventura sea la isla de Canarias que más viene sufriendo las consecuencias de las inmigraciones irregulares, sin reunir condiciones para ello, y sin tener en cuenta que el impacto es mucho mayor por tratarse de una isla con escasa población y, por ende, se favorecen actitudes xenófobas y racistas.

PREGUNTAS

1. *¿Qué medidas se han tomado, por parte del Gobierno de Canarias, para evitar el reciente traslado de un centenar de inmigrantes irregulares, una vez más, a la isla de Fuerteventura?*

2. *¿Qué gestiones, en este sentido, ha realizado el Gobierno de Canarias, ante la Administración central para evitar este flujo migratorio, principalmente, hacia las islas de Fuerteventura y de Lanzarote?*

3. *¿Qué actuaciones ha emprendido el Gobierno de Canarias, con respecto a los inmigrantes menores de edad, y qué medidas tiene previsto adoptar ante la ineficacia del Cabildo Insular de Fuerteventura para ejercer un adecuado control de los menores residentes?*

Canarias, a 16 de abril de 2001.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, EUSTAQUIO JUAN SANTANA GIL.

PE-310 Del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del G.P. Socialista Canario, sobre el Área de Salud de Fuerteventura en relación con el concurso-oposición en Atención Especializada y Primaria, dirigida al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo.

(Registro de Entrada núm. 886, de 17/4/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de abril de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.3.- Del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del G.P. Socialista Canario, sobre el Área de Salud de Fuerteventura en relación con el concurso-oposición en Atención Especializada y Primaria, dirigida al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite las preguntas de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 26 de abril de 2001.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Eustaquio Juan Santana Gil, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160, 166 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta las siguientes preguntas al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo para su respuesta por escrito.

ANTECEDENTES

La reciente impugnación de las oposiciones realizadas por el Servicio Canario de la Salud, ha propiciado un profundo malestar en los profesionales sanitarios de Enfermería del Área de Salud de Fuerteventura, debido, entre otros factores, a la incertidumbre que se les ha creado en torno al concurso-oposición, que ha de celebrarse el próximo 5 de mayo, para cubrir 22 plazas entre Atención Especializada y Primaria, porque, según los citados profesionales, sus esfuerzos para obtener una plaza en propiedad podrían resultar baldíos, al igual que el resto de los profesionales sanitarios de las distintas islas que se encuentran en idéntica situación.

Asimismo, los profesionales sanitarios se cuestionan si es conveniente seguir adelante con un concurso público, convocado por el Gobierno de Canarias, si el baremo que lo complementa es común al del resto de las categorías y se ha constatado, además, que no cumple con los requisitos adecuados. En este sentido, los citados profesionales, manifiestan que su único deseo es poder acceder a unas oposiciones, que ya llevan de por sí un considerable retraso, pero que éstas se realicen con las debidas garantías legales y, por ende, con validez constitucional.

PREGUNTAS

1. *¿Tiene conocimiento el Sr. Consejero de Sanidad y Consumo del Gobierno de Canarias de la situación crea-*

da en el Área de Salud de Fuerteventura –con amenaza de movilizaciones– con respecto al concurso-oposición que ha de celebrarse el próximo 5 de mayo para cubrir 22 plazas entre Atención Especializada y Primaria?

2. Ante la reciente impugnación de las oposiciones realizadas por el Servicio Canario de la Salud, ¿qué medidas tiene previsto adoptar el Sr. Consejero de Sanidad y Consumo para evitar que tal situación se repita con los profesionales sanitarios de Canarias que se someten al mencionado concurso-oposición?

Canarias, a 17 de abril de 2001.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO.

PE-311 Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre edificio de Usos Múltiples en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

(Registro de Entrada núm. 923, de 19/4/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de Abril de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.4.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre edificio de Usos Múltiples en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 26 de abril de 2001.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Cándido Armas Rodríguez, diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC) al amparo de lo dispuesto en el artículo 160 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta por escrito.

Dado que existe en algunas islas del archipiélago canario (no capitalinas) Edificios dedicados a usos múltiples, ¿tiene previsto o ha estudiado el Gobierno de Canarias realizar un edificio de esas características en la isla de Lanzarote?

En Canarias, a 18 de abril de 2001.- Cándido Armas Rodríguez.

PE-312 Del Sr. diputado D. Víctor Modesto Alonso Falcón, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre edificio de Usos Múltiples en Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

(Registro de Entrada núm. 924, de 19/4/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de Abril de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.5.- Del Sr. diputado D. Víctor Modesto Alonso Falcón, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre edificio de Usos Múltiples en Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 26 de abril de 2001.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Víctor Alonso Falcón, diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC) al amparo de lo dispuesto en el artículo 160 y ss del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta por escrito.

Dado que existe en algunas islas del archipiélago canario (no capitalinas) edificios dedicados a usos múltiples, ¿tiene previsto o ha estudiado el Gobierno de Canarias realizar un edificio de esas características en la isla de Fuerteventura?

En Canarias, a 18 de abril de 2001.- Víctor Alonso Falcón.

PE-313 Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre actividad asistencial en Atención Primaria en el Área de Salud de Lanzarote, dirigida al Gobierno.

(Registro de Entrada núm. 925, de 19/4/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de abril de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.6.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre actividad asistencial en Atención Primaria en el Área de Salud de Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 26 de abril de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Cándido Armas Rodríguez, diputado del Parlamento de Canarias, adscrito al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta escrita.

¿Cuál ha sido la actividad asistencial, por profesional, registrada en Atención Primaria, en el Área de Salud de Lanzarote, los años 1999 y 2000, así como las previsiones de futuro del Gobierno de Canarias, en base al incremento de la población y la mejora de las dotaciones asistenciales?

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de abril de 2001.

PE-314 Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre proyectos e inversiones en el puerto de Playa Blanca, dirigida al Gobierno.

(Registro de Entrada núm. 926, de 19/4/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de abril de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.7.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre proyectos e inversiones en el puerto de Playa Blanca, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con

respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 26 de abril de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Cándido Armas Rodríguez, diputado del Parlamento de Canarias, adscrito al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta escrita.

¿Cuáles son los proyectos e inversiones que se han ejecutado en los últimos cinco años en el puerto de Playa Blanca, así como las previsiones de desarrollo de estas instalaciones portuarias previstas para un futuro por parte del Gobierno de Canarias?

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de abril de 2001.

PE-315 Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre proyectos e inversiones en el puerto de Puerto del Carmen, dirigida al Gobierno.

(Registro de Entrada núm. 927, de 19/4/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de abril de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.8.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre proyectos e inversiones en el puerto de Puerto del Carmen, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 26 de abril de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Cándido Armas Rodríguez, diputado del Parlamento de Canarias, adscrito al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta escrita.

¿Cuáles son los proyectos e inversiones que se han ejecutado en los últimos cinco años en el puerto de Puerto del Carmen, así como las previsiones de desarrollo de estas instalaciones portuarias previstas para un futuro por parte del Gobierno de Canarias?

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de abril de 2001.

PE-316 Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre proyectos e inversiones en el puerto de La Graciosa, dirigida al Gobierno.

(Registro de Entrada núm. 928, de 19/4/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de abril de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.9.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre proyectos e inversiones en el puerto de La Graciosa, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 26 de abril de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Cándido Armas Rodríguez, diputado del Parlamento de Canarias, adscrito al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta escrita.

¿Cuáles son los proyectos e inversiones que se han ejecutado en los últimos cinco años en el puerto de La Graciosa, así como las previsiones de desarrollo de estas instalaciones portuarias previstas para un futuro por parte del Gobierno de Canarias?

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de abril de 2001.

PE-317 Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre puesta en funcionamiento del Punto Limpio de Puerto del Carmen, Tías, dirigida al Gobierno.

(Registro de Entrada núm. 929, de 19/4/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de abril de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.10.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre puesta en funcionamiento del Punto Limpio de Puerto del Carmen, Tías, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 26 de abril de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Cándido Armas Rodríguez, diputado del Parlamento de Canarias, adscrito al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta escrita.

¿Cuándo prevé el Gobierno de Canarias que entrará en funcionamiento el Punto Limpio de Puerto del Carmen, en el municipio de Tías?

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de abril de 2001.

PE-318 Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre puesta en funcionamiento del Punto Limpio de San Bartolomé, Lanzarote, dirigida al Gobierno.

(Registro de Entrada núm. 930, de 19/4/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de abril de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.11.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre puesta en funcionamiento del Punto Limpio de San Bartolomé, Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 26 de abril de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Cándido Armas Rodríguez, diputado del Parlamento de Canarias, adscrito al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta escrita.

¿Cuándo prevé el Gobierno de Canarias que entrará en funcionamiento el Punto Limpio de San Bartolomé, en la isla de Lanzarote?

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de abril de 2001.

PE-319 *Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre puesta en funcionamiento del Punto Limpio de Playa Blanca, Yaiza, dirigida al Gobierno.*

(Registro de Entrada núm. 933, de 19/4/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de abril de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.12.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre puesta en funcionamiento del Punto Limpio de Playa Blanca, Yaiza, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 26 de abril de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Cándido Armas Rodríguez, diputado del Parlamento de Canarias, adscrito al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta escrita.

¿Cuándo prevé el Gobierno de Canarias que entrará en funcionamiento el Punto Limpio de Playa Blanca, en el municipio de Yaiza?

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de abril de 2001.

PE-320 *De la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre construcción de viviendas de protección oficial en Fuerteventura, dirigida al Gobierno.*

(Registro de Entrada núm. 936, de 19/4/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de abril de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.13.- De la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre construcción de viviendas de protección oficial en Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 26 de abril de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

LA MESA DE LA CÁMARA

María Concepción López Cruz, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y ss, del vigente Reglamento de la Cámara,

formula la siguiente pregunta, con respuesta por escrito dirigida al Gobierno de Canarias.

¿Cuáles son las previsiones que tiene el Gobierno para la construcción de viviendas de protección oficial en la isla de Fuerteventura para los próximos años?

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de abril de 2001.- DIPUTADA DEL GRUPO POPULAR, María Concepción López Cruz.

PE-321 De la Sra. diputada D.^a María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre traslado de enfermos de cáncer de Fuerteventura a Gran Canaria, dirigida al Gobierno.

(Registro de Entrada núm. 937, de 19/4/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de abril de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.14.- De la Sra. diputada D.^a María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre traslado de enfermos de cáncer de Fuerteventura a Gran Canaria, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 26 de abril de 2001.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María Concepción López Cruz, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y ss, del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, con respuesta escrita dirigida al Gobierno de Canarias.

¿En la actualidad cuál es el número de enfermos de cáncer que tienen que trasladarse de Fuerteventura a Gran Canaria para recibir tratamientos de radioterapia y quimioterapia, y cuál es la ayuda económica que reciben para tal fin?

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de abril 2001.- DIPUTADA DEL GRUPO POPULAR, María Concepción López Cruz.

PE-322 De la Sra. diputada D.^a María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre apoyo a la industria del aloe en Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

(Registro de Entrada núm. 940, de 20/4/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de abril de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.15.- De la Sra. diputada D.^a María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre apoyo a la industria del aloe en Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 26 de abril de 2001.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María Concepción López Cruz, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y ss, del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, con respuesta escrita dirigida al Gobierno de Canarias.

¿Qué medidas de apoyo tiene previstas el Gobierno de Canarias para la industria del aloe en la isla de Fuerteventura?

Santa Cruz de Tenerife. a 17 de abril 2001.- DIPUTADA DEL GRUPO POPULAR, María Concepción López Cruz.

PE-323 De la Sra. diputada D.^a María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre ejecución del III y IV Plan de Vivienda de Canarias en Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

(Registro de Entrada núm. 941, de 20/4/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de abril de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.16.- De la Sra. diputada D.^a María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre ejecución del III y IV Plan

de Vivienda de Canarias en Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 26 de abril de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María Concepción López Cruz, diputada del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y ss, del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, con respuesta escrita dirigida al Gobierno de Canarias.

¿Dentro del III Plan de Vivienda de Canarias, qué programas se han ejecutado en la isla de Fuerteventura y qué previsiones hay para el IV Plan?

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de abril 2001.- DIPUTADA DEL GRUPO POPULAR, María Concepción López Cruz.

PE-324 De la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre carriles de bicicleta en las carreteras de Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

(Registro de Entrada núm. 942, de 20/4/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de abril de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.17.- De la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre carriles de bicicleta en las carreteras de Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 26 de abril de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María Concepción López Cruz, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y ss, del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, con respuesta escrita dirigida al Gobierno de Canarias.

¿Tiene el Gobierno de Canarias previsto realizar proyectos de obras precisas en las carreteras de Fuerteventura para disponer de carriles de bicicletas o arcones amplios donde se pueda circular sin invadir la calzada, debido al incremento que se está produciendo en la isla de personas que practican el ciclo-turismo y que actualmente dichas carreteras no les ofrece ningún tipo de protección?

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de abril 2001.-
DIPUTADA DEL GRUPO POPULAR, María Concepción López Cruz.

PRÓRROGAS

PE-270 De la Sra. diputada D.ª Carmen Nirva Macías Acosta, del G.P. Popular, sobre el Proyecto de Energía Alternativa elaborado desde el ITC para Tan-Tan, dirigida al Gobierno.

*(Publicación: BOPC núm. 69, 29/3/01.)
(Registros de Entrada núm. 922, 931 y 944,
de 18, 19 y 20/4/01, respectivamente.)*

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de abril de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

6.37.- De la Sra. diputada D.ª Carmen Nirva Macías Acosta, del G.P. Popular, sobre el Proyecto de Energía Alternativa elaborado desde el ITC para Tan-Tan, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a las preguntas de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 26 de abril de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-271 De la Sra. diputada D.^a Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del G.P. Socialista Canario, sobre actuaciones de la Dirección General de la Juventud para La Gomera, dirigida al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

(Publicación: BOPC núm. 69, 29/3/01.)
(Registros de Entrada núm. 922, 931 y 945,
de 18, 19 y 20/4/01, respectivamente.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de abril de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

6.38.- De la Sra. diputada D.^a Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del G.P. Socialista Canario, sobre actuaciones de la Dirección General de la Juventud para La Gomera, dirigida al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a las preguntas de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 26 de abril de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-272 De la Sra. diputada D.^a Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del G.P. Socialista Canario, sobre inversiones en materia deportiva y actuaciones de la Dirección General de Deportes para La Gomera, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 69, de 29/3/01.)
(Registros de Entrada núm. 922, 931 y 946,
de 18, 19 y 20/4/01, respectivamente.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de abril de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

6.39.- De la Sra. diputada D.^a Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del G.P. Socialista Canario, sobre inversiones en materia deportiva y actuaciones de la Dirección General de Deportes para La Gomera, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a las preguntas de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 26 de abril de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-273 De la Sra. diputada D.^a Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del G.P. Socialista Canario, sobre actuaciones de la Dirección General de Patrimonio Histórico para La Gomera, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 69, de 29/3/01.)
(Registros de Entrada núm. 922, 931 y 947,
de 18, 19 y 20/4/01, respectivamente.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de abril de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

6.40.- De la Sra. diputada D.^a Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del G.P. Socialista Canario, sobre actuaciones de la Dirección General de Patrimonio Histórico para La Gomera, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a las preguntas de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 26 de abril de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-274 De la Sra. diputada D.^a Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del G.P. Socialista Canario, sobre actuaciones del Instituto Canario de la Mujer para La Gomera, dirigida al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

(Publicación: BOPC núm. 69, de 29/3/01.)
(Registros de Entrada núm. 922, 931 y 948,
de 18, 19 y 20/4/01, respectivamente.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de abril de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

6.41.- De la Sra. diputada D.^a Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del G.P. Socialista Canario, sobre actuaciones del Instituto Canario de la Mujer para La Gomera, dirigida al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a las preguntas de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 26 de abril de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-275 De la Sra. diputada D.^a Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del G.P. Socialista Canario, sobre no concesión de subvención al Cabildo Insular de La Gomera para contratación de fisioterapeuta, dirigida al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

(Publicación: BOPC núm. 69, de 29/3/01.)
(Registros de Entrada núm. 922, 931 y 949,
de 18, 19 y 20/4/01, respectivamente.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de abril de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

6.42.- De la Sra. diputada D.^a Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del G.P. Socialista Canario, sobre no concesión de subvención al Cabildo Insular de La Gomera para contra-

tación de fisioterapeuta, dirigida al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a las preguntas de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 26 de abril de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-276 De la Sra. diputada D.^a Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del G.P. Socialista Canario, sobre subvenciones en materia de drogodependencias para La Gomera y El Hierro, dirigida al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

(Publicación: BOPC núm. 69, de 29/3/01.)
(Registros de Entrada núm. 922, 931 y 950,
de 18, 19 y 20/4/01, respectivamente.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de abril de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

6.43.- De la Sra. diputada D.^a Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del G.P. Socialista Canario, sobre subvenciones en materia de drogodependencias para La Gomera y El Hierro, dirigida al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a las preguntas de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 26 de abril de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-277 Del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre número de camas para tratamiento de traumatología y quemados en Gran Canaria, dirigida al Gobierno.

*(Publicación: BOPC núm. 69, de 29/3/01.)
(Registros de Entrada núm. 922, 931 y 951,
de 18, 19 y 20/4/01, respectivamente.)*

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de abril de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

6.44.- Del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre número de camas para tratamiento de traumatología y quemados en Gran Canaria, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a las preguntas de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 26 de abril de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-278 Del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre proyectos para la seguridad de los usuarios de la bicicleta, dirigida al Gobierno.

*(Publicación: BOPC núm. 69, de 29/3/01.)
(Registros de Entrada núm. 922, 931 y 952,
de 18, 19 y 20/4/01, respectivamente.)*

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de abril de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

6.45.- Del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre proyectos para la seguridad de los usuarios de la bicicleta, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a las preguntas de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento

de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 26 de abril de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-279 Del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre el Palacio de Justicia en Las Palmas de Gran Canaria, dirigida al Gobierno.

*(Publicación: BOPC núm. 69, de 29/3/01.)
(Registros de Entrada núm. 922, 931 y 953,
de 18, 19 y 20/4/01, respectivamente.)*

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de abril de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

6.46.- Del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre el Palacio de Justicia en Las Palmas de Gran Canaria, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a las preguntas de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 26 de abril de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-280 Del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre expedientes sin resolver de pensiones no contributivas, dirigida al Gobierno.

*(Publicación: BOPC núm. 69, de 29/3/01.)
(Registros de Entrada núm. 922, 931 y 954,
de 18, 19 y 20/4/01, respectivamente.)*

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de abril de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

6.47.- Del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre expedientes sin resolver de pensiones no contributivas, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a las preguntas de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 26 de abril de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-282 *Del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre sentencia de condena al Servicio Canario de Salud por daños crónicos al nacer un niño, dirigida al Gobierno.*

*(Publicación: BOPC núm. 69, de 29/3/01.)
(Registros de Entrada núm. 922, 931 y 955,
de 18, 19 y 20/4/01, respectivamente.)*

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de abril de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

6.48.- Del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre sentencia de condena al Servicio Canario de Salud por daños crónicos al nacer un niño, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a las preguntas de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 26 de abril de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-284 *De la Sra. diputada D.ª María Dolores Rodríguez Flores, del G.P. Socialista Canario, sobre cantidades pendientes de justificación y abono entre PCTV y RTVC, dirigida al Sr. Consejero de Presidencia e Innovación Tecnológica.*

*(Publicación: BOPC núm. 69, de 29/3/01.)
(Registros de Entrada núm. 922, 931 y 956,
de 18, 19 y 20/4/01, respectivamente.)*

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de abril de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

6.49.- De la Sra. diputada D.ª María Dolores Rodríguez Flores, del G.P. Socialista Canario, sobre cantidades pendientes de justificación y abono entre PCTV y RTVC, dirigida al Sr. Consejero de Presidencia e Innovación Tecnológica.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a las preguntas de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 26 de abril de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-285 *De la Sra. diputada D.ª María Noelia García Leal, del G.P. Popular, sobre medidas de seguridad y señalización en la carretera del norte de La Palma, dirigida al Gobierno.*

*(Publicación: BOPC núm. 69, de 29/3/01.)
(Registros de Entrada núm. 922, 931 y 957,
de 18, 19 y 20/4/01, respectivamente.)*

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de abril de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

6.50.- De la Sra. diputada D.ª María Noelia García Leal, del G.P. Popular, sobre medidas de seguridad y señalización en la carretera del norte de La Palma, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a las preguntas de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 26 de abril de 2001.
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.
